

PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
RADICADO: 2021-00026-00
DEMANDANTE: FERNANDO ZAMBRANO PAJA
APODERADO JUDICIAL: FREDY AUGUSTO JOAQUI
DEMANDADO: DEMETRIO PEREZ Y OTROS

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MORALES – CAUCA

AUTO CIVIL No.

MORALES, CAUCA, VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021

Visto el memorial allegado por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del presente proceso, el Juzgado Promiscuo Municipal de Morales – Cauca,

DISPONE:

TRANSCRIBIR la parte del numeral SEXTO del Auto Admisorio de la demanda emitido el 12 de abril de 2021 en lo referente a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante: “...El presente edicto emplazatorio o emplazamiento se efectuara tal como lo indica el Art. 10 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020, es decir se realizará con la inclusión de los datos solicitados en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, una vez cumplido con las demás disposiciones dadas en el presente proveído...”

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

FREDY ANTONIO SARRIA ANAYA

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MORALES
CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**La anterior providencia se notifica por anotación
en estado No. 31 Hoy, 28 DE ABRIL DE
2.021**

JUDITH MOTTA ROJAS

Secretaria

